

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE JUSTICIA

21848 Orden JUS/1152/2023, de 18 de octubre, por la que se resuelve el concurso específico, para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, convocado por Orden JUS/591/2023, de 22 de mayo.

De conformidad con lo establecido en la base sexta y octava de la Orden JUS/591/2023, de 22 de mayo (BOE de 12 de junio de 2023), por la que se convocan a concurso específico puestos de trabajo singularizados para el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia, se acuerda:

Primero.

Aprobar la propuesta de la comisión de valoración y resolver el concurso específico de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a las letradas de la Administración de Justicia en los términos que se recogen en el anexo y declarando desiertos los puestos que se indican.

Segundo.

El cese y la toma de posesión se realizarán dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta orden y tomarán posesión de sus nuevos puestos en el plazo de tres días hábiles a partir del cese si el destino no implica cambio de residencia, de ocho días hábiles si implica cambio de localidad dentro de la misma Comunidad Autónoma, o de veinte días hábiles si comporta cambio de Comunidad Autónoma.

Contra la presente orden que pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional de conformidad con lo establecido en la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de la presente orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición, ante este Ministerio, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación, conforme lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 18 de octubre de 2023.—La Ministra de Justicia, P. D. (Orden JUS/1305/2022, de 23 de diciembre), el Secretario General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo Palacios.

ANEXO

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza adjudicada
M. ^a del Mar Moradillo Arauzo.	Letrado Sección Civil/CA/SOC en SCOP (2365) en SCOP, Burgos.	Jefa Sección CIV/CA/SOC (2020), Burgos.
M. ^a Pilar García Rodríguez.	Secretaria Coordinadora Provincial (2005), Cáceres.	Jefa Sección CIV/CA/SOC (2020), Cáceres.
M. ^a Isabel Collado Cordero.	Jefa Sección Ejecución Penal en SCEJ (2070) Mérida (Badajoz).	Jefa Sección Ejecución Penal SCEJ (2070), Cáceres.
Cristina Martín García.	Letrado AJ UPAD 1. ^a Instancia e Instrucción GU (2421), Toro (Zamora).	Jefa Sección Ejecución CIV/CA/SOC (2030), Palencia.

Plazas desiertas:

Let UPAD 1.^a Instancia e Instrucción/ Jefe/a Ejecución Penal SCEJ (GU) (2230), Ceuta.

Let AJ Jefe/a Sección (2373), El Vendrell (Tarragona).

Jefe/a Sección CIV/CA/SOC en el SCOP (2020), Ciudad Real.